CONTRATO N° 10/2022

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Y LA EMPRESA "LA CONSTRUCTORA O.R. DE OSCAR RODAS" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO DE 8,90 x 6,25 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE Ho Ao CON TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. SEBASTIÁN CRISTÓBAL PÉREZ

Entre la **Municipalidad de Quiindy,** República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la **Sra. Maria Gloria Caballero**, con Cédula de Identidad N° 593.047 y el Secretario General el **Sr. Bianco Luis Prieto Recalde,** con CI N° 6.939.784, denominados en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **"LA CONSTRUCTORA O.R."**, domiciliada en la ciudad de Ita, Atras del club sport San Blas casa #3213, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Oscar Rodas, con Cédula de Identidad N° 1683567, denominada en adelante el **CONTRATADO**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO DE 8,90 x 6,25 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE Ho Ao CON TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. SEBASTIÁN CRISTÓBAL PÉREZ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Quiindy, contrata los servicios de la firma "LA CONSTRUCTORA O.R. DE OSCAR RODAS", para la "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO DE 8,90 x 6,25 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE Ho Ao CON TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. SEBASTIÁN CRISTÓBAL PÉREZ" por un monto de Gs. 178.029.735.- (guaraníes, ciento setenta y ocho millones veintinueve mil setecientos treinta y cinco) IVA Incluido..

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.447.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por La Municipalidad de Quiindy, según resolución I.M. N° 287/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 324/2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de la obra:	Unidad	1	-	-
1.1		a- Replanteo	Metros cuadrados	99,4	4.500	447.300
2	72131601-004	Estructura de H° A°:	Unidad	1	-	-
2.1		a- Pilares de H? A?	Metros cúbicos	0,7	5.700.000	3.990.000
2.2		b- Vigas y dado de H? A?	Metros cúbicos	1,25	5.200.000	6.500.000

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

María Gloria Caballero Fretes
Intendente
C.I. Nº 593.047

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO

2.3		c- Escalera de H? A?	Unidad Medida Global	1	7.950.000	7.950.000
2.4		d- Encadenados de H? A?	Metros cúbicos	1,12	2.420.000	2.710.400
2.5		e- Loseta de H? A? sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	282.000	282.000
3	72101607-007	Muros de elevación:	Unidad	1	-	-
3.1		a- De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	2	123.500	247.000
3.2		b- De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	82,02	223.000	18.290.460
3.3		c- De 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	23,8	345.000	8.211.000
3.4		d- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	24,87	203.500	5.061.045
3.5		e- Envarillado bajo aberturas 2 ? 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	46.500	744.000
4	72131601-015	Pilares:	Unidad	1	-	-
4.1		a- De 0.30 x 0.30 para revocar	Metro lineal	6,44	185.000	1.191.400
5	72131601-007	Techo:	Unidad	1		-
5.1		a- Tejas con tejuelones prensados a m?quina y tirantes de H? A? de 2" x 6" con list?n de boca de 1 ?" x 3"	Metros cuadrados	99,4	353.500	35.137.900
6	72131601-008	Revoques:	Unidad	1		-
6.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	101,7	58.000	5.898.600
6.2		b- De pilares de 0.30 x 0.30 mts.	Metro lineal	19,35	97.800	1.892.430
6.3		c- De pilares en galer?a de H? A?	Metro lineal	6,6	97.800	645.480
6.4		d- De viga cumbrera y galer?a de H? A?	Metros cuadrados	16	114.500	1.832.000
6.5		e- Moldura lineal en balancines	Metro lineal	16,2	35.500	575.100
7	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms.	Metros cuadrados	71,4	46.500	3.320.100
8	72131601-009	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	Metros cuadrados	71,4	127.000	9.067.800
9	72131601-009	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	Metro lineal	35,6	32.500	1.157.000
10	72131601-010	Aberturas metálicas:	Unidad	1	-	-
10.1		a- Puerta met?lica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	2.645.000	2.645.000
10.2		b- Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	17,64	520.000	9.172.800
10.3		c- Baranda met?lica en escalera P. A. y galer?a	Metros cuadrados	41,5	430.000	17.845.000
11	30171907-001	Alfeizar de ventanas:	Unidad	1	-	-
11.1		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	30	35.500	1.065.000
12	72131601-012	Pinturas:	Unidad	1	-	-
12.1		a- De paredes, pilares en paredes y galer?a a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	92,07	18.000	1.657.260
12.2		b- De paredes, pilares en paredes y galer?a al latex	Metros cuadrados	92,07	22.000	2.025.540
12.3		c- De viga cumbrera y galer?a al latex	Metros cuadrados	17,6	23.500	413.600
12.4		d- De balancines con pintura sint?tica	Metros cuadrados	8,36	26.000	217.360
12.5		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ?cido muri?tico y patinal D)	Metros cuadrados	122,43	25.000	3.060.750
12.6		f- De tejuelones con barn?z	Metros cuadrados	99,4	26.500	2.634.100
12.7		g- De baranda met?lica con pintura sint?tica	Metros cuadrados	31,9	26.500	845.350
12.8		h- De puerta mat?lica con pintura sint?tica	Metros cuadrados	7,3	23.500	171.550
12.9		i- De tirantes y list?n de boca de H? A?	Metros cuadrados	58,74	24.500	1.439.130

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1683[illegible]87-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO

María Gloria Caballero Fretes
Intendente
C.I. Nº 593.047

		al latex				
12.10		j- Canaleta y ca?o de bajada con pintura sint?tica	Metro lineal	40,1	23.500	942.350
13	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	17,64	282.000	4.974.480
14	72102304-005	Desague Pluvial:	Unidad	1	-	-
14.1		a- Canaleta y ca?o de bajada N? 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	36,3	95.500	3.466.650
15	72102304-005	Registro de 20 x 20 x 20 para desague de caño de bajada	Unidad	1	282.000	282.000
16	72131601-001	Instalación eléctrica:	Unidad	1	-	-
16.1		Instalaci?n del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	6	101.500	609.000
16.2		Instalaci?n de tableros de comando TC	Unidad	8	101.500	812.000
16.3		Instalaci?n de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	101.500	812.000
16.4		Alimentaci?n de los circuitos de luces	Unidad	10	102.000	1.020.000
16.5		Alimentaci?n de los circuitos de tomas	Unidad	6	101.500	609.000
16.6		Alimentaci?n de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	101.500	812.000
16.7		Alimentaci?n de los circuitos del TC	Unidad	8	101.500	812.000
17	72102201-003	Artefactos eléctricos:	Unidad	1	-	-
17.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	160.000	320.000
17.2		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	120.000	480.000
17.3		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	65.000	130.000
17.4		Tablero TS 11 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	70.500	70.500
17.5		Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	56.500	56.500
17.6		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	88.000	88.000
18	72131601-008	Terminaciones	Unidad	1	-	-
18.1		Marco de material cer?mico y portatiza con ladrillos empotrados en muros, azotada y revoques en interior del marco, con aplicaci?n de enduido pl?stico y pintura sint?tico color verde)	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
19	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	99,4	17.000	1.689.800
					Precio Total	178.029.735

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de 90 (noventa) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismos serán ejecutadas en: LA COLEGIO NACIONAL PROF SEBASTIÁN CRISTÓBAL PEREZ – Calle Cristóbal Pérez entre Rodríguez de Francia y Manuel Ortiz Guerrero – Bª San Sebastián. El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General
C.I. Nº 6.939.784

LA CONSTRUCTORA
Ruc. 1682[illegible]67-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

María Gloria Caballero Fretes
Intendente
C.I. Nº 593.047

(Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Anticipo: No Aplica
Fiel Cumplimiento de Contrato: El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el término de 130 días, La liberación de la Garantía tendrá lugar con la recepción Definitiva.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO DE 8,90 x 6,25 EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE Ho Ao CON TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. SEBASTIÁN CRISTÓBAL PÉREZ

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quiindy, República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veintidós. -

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Blanco Luis Prieto Recalde
SECRETARIO GENERAL

LA CONSTRUCTORA O.R.
Ruc 1697820
De OSCAR RODAS
OBRAS CIVILES Y VIALES
CONTRATADO

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

María Gloria Caballero
INTENDENTE MUNICIPAL